



## GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

### SECRETARÍA DE GOBIERNO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

##### ***GUÍA DE REFERENCIA PARA OPERATIVOS DE EVENTOS MASIVOS DE PERSONAS***

Con fundamento en lo establecido en la Ley de Protección Civil para el Estado de Hidalgo así como el Reglamento de la propia Ley en la materia acerca de los programas específicos de protección civil en donde se menciona que las instalaciones temporales y todos aquellos que por su propia naturaleza o por el uso a que estén destinados, reciban una afluencia masiva de personas o bien sean considerados de riesgo, tienen la obligación de contar permanentemente con un programa específico de protección civil y el equipamiento de seguridad respectivo, el cual deberá ser autorizado y supervisado por la Unidad Estatal de Protección Civil; además, los propietarios, poseedores, administradores de establecimientos en los que haya afluencia de público y los organizadores o responsables de eventos, deberán en coordinación con las Autoridades de Protección Civil, realizar acciones que permitan orientar y auxiliar a la población en caso de cualquier contingencia.

Bajo esta premisa, la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Estado de Hidalgo, ha preparado la presente guía de referencia para la implementación de operativos de eventos masivos de personas, buscando crear la consciencia de los responsables del montaje de los diversos equipos para este tipo de eventos así como de las propias autoridades de los tres niveles de gobierno.

##### **EVENTOS MASIVOS DE PERSONAS**

**Definición:** Es una concentración planeada con un número indeterminado de espectadores, reunidos en un lugar con la capacidad e infraestructura para este fin (auditorio, estadio, etc...) para participar en actividades reguladas en su propósito, tiempo, duración y contenido (espectáculo), bajo la responsabilidad de personas físicas o morales (empresario u organizador,

con el control y soporte necesario para su realización (logística organizacional), bajo el permiso y supervisión de organismos con jurisdicción sobre ellos (autoridades).

### Fases

En el desarrollo de los eventos masivos de público se presentan diferentes tiempos o periodos que ayudan a controlar y observar su desarrollo.

- **Montaje /Preparación:** Corresponde al periodo de tiempo requerido para acondicionar el inmueble por parte de los organizadores (instalación de escenarios, iluminación, estructuras, etc...) El tiempo correspondiente para esta fase se contabiliza desde el momento en que inicia el ingreso de los equipos de producción, iluminación, tarimas, instalaciones especiales etc... hasta la apertura de los accesos para el público en general. Podrá variar esta fase dependiendo del tipo de espectáculo de las 48 horas previas al evento hasta las 96 horas.
- **Pre-ingreso:** Es el periodo de tiempo espera previo a que se realice la apertura de puertas para el ingreso de los espectadores; dependerá principalmente del tamaño del inmueble así como de la percepción de los asistentes sobre el volumen de la asistencia. Se contabiliza este momento a partir de la última prueba de sonido e iluminación hasta la apertura oficial de los accesos generales y de invitados especiales.
- **Ingreso:** Corresponde al periodo de tiempo transcurrido a partir de la apertura de los accesos, hasta el momento que da inicio al espectáculo, el tiempo de esta fase dependerá del número de asistentes y de la cantidad y capacidad de accesos al inmueble podrá ser desde 2 (120 min.) horas antes del inicio de la presentación hasta ¼ hora (15 minutos) previos a la presentación.
- **Presentación:** Es el tiempo transcurrido desde el momento en que da inicio el espectáculo, hasta que finaliza el mismo; por lo general será de 2 horas hasta 4 horas.
- **Salida:** Corresponde al tiempo transcurrido desde el momento que finaliza la actividad programada hasta que sale el último espectador. Esta fase tiene una duración generalmente equivalente al 10 y 20% del tiempo de ingreso, en ocasiones se contabiliza a partir de los 10 minutos previos a la culminación de la presentación hasta la desalojo total del público.
- **Reacondicionamiento:** Es el tiempo transcurrido desde que sale el último asistente hasta que se desmonta la infraestructura y el inmueble queda en condiciones iguales a las existentes antes del montaje, esta etapa tiene un rango de tiempo de las 3 a las 24 horas posteriores a la salida del público.

### ANÁLISIS DE RIESGOS Y AMENAZAS

Tanto los agentes perturbadores de origen natural, como los de origen humano, generan en combinación con los recursos disponibles de los inmuebles destinados para eventos con aglomeración de público, los siguientes riesgos:

- **INCENDIOS:** Las características de combustibilidad de algunos materiales existentes o utilizados en los inmuebles en los cuales se realizan eventos, representan una posibilidad de incendios que podrían afectar a los espectadores, a las personas que en ellos laboran y a sus instalaciones.

- **EXPLOSIONES:** Igualmente la utilización de gas L.P., para el proceso de preparación de alimentos en los eventos, fuegos pirotécnicos de exhibición, u otros gases, polvos o fibras que suelen usarse en algunos espectáculos, generan la posibilidad de formación de atmosferas explosivas, o fenómenos de detonación con capacidad de generar daños.
- **FALLAS ESTRUCTURALES:** Los esfuerzos normales o anormales a los cuales se someten las estructuras en las instalaciones donde se llevan a cabo eventos, como resultado de la acción de las personas o de los procesos asociados, o por fenómenos naturales como sismos, ventiscas o lluvias, pueden tener capacidad de generar fallas en dichas estructuras, ya sea por deficiencia en su diseño, construcción o mantenimiento, o por superar la capacidad de esfuerzo para la cual fueron diseñadas.
- **ATENTADOS:** Debido a la situación que actualmente se vive en el mundo entero con respecto a situaciones socio-políticas y a que gran parte de los espectáculos que se llevan a cabo en nuestro Estado se realizan en inmuebles al cual acuden personas con diferentes ideologías, la posibilidad de actos mal intencionados de terceros con motivaciones de diverso orden es una amenaza real con posibilidad de generar consecuencias significativas.
- **INUNDACIONES:** La exposición permanente a las condiciones climáticas de la zona, hacen posible que en algún momento las instalaciones en las cuales se realizan eventos puedan estar sometidas a excesos de agua que pudieran inundar las mismas o sus alrededores y que puedan poner en peligro a las personas y a los equipos.
- **ACCIDENTES PERSONALES:** Las características de algunas instalaciones en donde se realizan eventos, unidas al número y concentración de público heterogéneo, representa una constante para accidentes que involucren riesgo a personas (caídas, riesgo de personas atrapadas, etc...)
- **ACCIDENTES VEHÍCULARES:** El uso de vehículos en algunos eventos, o la realización de los mismos en zonas expuestas a tráfico, representa una amenaza con capacidad de generar lesiones y daños.
- **COMPORTAMIENTOS NO ADAPTATIVOS:** La presencia de grandes grupos de personas, la mayoría de las veces con características homogéneas, carencia de una cultura de prevención, y el comportamiento imitativo presente en los grupos, puede ocasionar que ante la percepción de un posible riesgo, se genere una reacción de comportamiento no adaptativo ante el temor, tal como estampidas, que han demostrado un gran potencial de consecuencias negativas.
- **INTOXICACIONES ALIMENTICIAS:** El expendio y consumo masivo de comestibles en los eventos, presentan la posibilidad de intoxicaciones masivas debido a deterioro o contaminación de los alimentos.
- **INTOXICACIONES POR GASES O VAPORES TÓXICOS:** El uso de gases o vapores con propiedades peligrosas en el desarrollo de cierto tipo de eventos, o en labores de mantenimiento, puede generar que en forma accidental se presente intoxicación o envenenamiento de personas.

- **DESÓRDENES:** Los problemas de organización, incumplimiento en lo ofrecido, limitaciones en la capacidad de las instalaciones, o actitudes agresivas o descontroladas del público, pueden generar desordenes graves como estampidas y revueltas con capacidad demostrada de desembocare en un siniestro de magnitud considerable.

#### **MEDIDAS PREVENTIVAS: REDUCCIÓN DE RIESGOS.**

A continuación se indican las principales acciones a implementar por parte de las Unidades de Protección Civil, para reducir las principales amenazas en eventos masivos de personas.

#### **INCENDIOS:**

- Diseñar e implementar los protocolos de intervención en caso de emergencia en específico el control y combate de incendios en coordinación con el H. Cuerpo de Bomberos de la localidad, en caso contrario definir esta actividad al personal de su Unidad Municipal de Protección Civil.
- En caso de que se permita la utilización de fuegos pirotécnicos en el evento, verificar se cuente con la documentación correspondiente emitida por la Secretaría de la Defensa Nacional, así mismo los instaladores se apeguen a las recomendaciones de las unidades de Protección Civil con respecto al manejo de estos materiales.
- Verificar se cuente con la señalización necesaria (No Fumar, Cables de Alta Tensión, Acceso Restringido, etc...), en caso de no existir informar a los responsables del inmueble para su colocación.
- Verificación de las medidas básicas de protección civil en coordinación con los responsables de áreas de: plantas eléctricas, cuartos de control, control de iluminación y sonido, bodegas, almacenes, oficinas, talleres, áreas de preparación de comida y otras áreas que se consideren de riesgo.
- Verificar el uso adecuado de parrillas de gas L.P. y estufas tanto en el exterior como en el interior de los inmuebles.
- Verificar el estado que guardan las instalaciones eléctricas y en caso de ser necesario, solicitar al responsable del inmueble un peritaje de instalaciones eléctricas emitido por parte de un perito colegiado en la materia.
- Verificación del mantenimiento de los equipos contra incendio del inmueble.
- Difusión de indicaciones básicas al público.

#### **EXPLOSIONES**

- Diseñar e implementar los protocolos de actuación e intervención en caso de emergencia en específico el control y combate de incendios en coordinación con el H. Cuerpo de Bomberos de la localidad, en caso contrario definir esta actividad al personal de su unidad municipal de protección civil.

- En caso de que se permita la utilización de fuegos pirotécnicos en el evento, verificar se cuente con la documentación correspondiente emitida por la Secretaría de la Defensa Nacional, así mismo los instaladores se apeguen a las recomendaciones de la Unidades de Protección Civil con respecto a la manejo de estos materiales.
- Verificar se cuente con la señalización necesaria (No Fume, Alta Tensión, Acceso Restringido, etc...), en caso de no existir informar a los responsables del inmueble para su colocación.
- Verificación de las medidas básicas de protección civil en coordinación con los responsables de áreas de: plantas eléctricas, cuartos de control, control de iluminación y sonido, bodegas, almacenes, oficinas, talleres áreas de preparación de comida y otras áreas que se consideren de riesgo.
- Verificar el uso adecuado de parrillas de gas L.P. y estufas tanto en el exterior como en el interior de los inmuebles.
- Verificar el estado que guardan las instalaciones eléctricas y en caso de ser necesario, solicitar al responsable del inmueble un peritaje de instalaciones eléctricas emitido por parte de un perito colegiado en la materia.
- Verificación del mantenimiento de los equipos contra incendio del inmueble.
- Difusión de indicaciones básicas al público.
- Disponer de un lugar adecuado a las normas establecidas, exclusivo para el manejo de materiales peligrosos que se requieran en el evento en el funcionamiento del lugar tales como gases, líquidos, etc...

#### **FALLAS ESTRUCTURALES**

- Diseñar e implementar los protocolos de intervención en caso de emergencia en específico, control y combate de incendios en coordinación con el Cuerpo de Bomberos de la localidad en caso contrario definir esta actividad a la unidad municipal de protección civil.
- Revisión de todas las estructuras del lugar, poniendo atención especial a las destinadas para el público, gradería, pasillos, escaleras, barandales entradas y salidas.
- Verificar el estado que guardan las vallas de seguridad utilizadas en las diferentes áreas del inmueble.
- Desarrollo de medidas de control y seguimiento de asistentes para evitar sobrecarga en la estructura o aglomeraciones en determinadas áreas que pongan en riesgo la estabilidad estructural del inmueble.
- Si algún tipo de estructura falla, se debe detener el evento en la fase que se encuentre, el tiempo que se requiera para tomar las medidas pertinentes y la redistribución del público en caso de ser necesario (el tiempo lo determina la unidad municipal o estatal de protección civil o en su caso el puesto de mando unificado).

**Para este punto es importante manejar una información adecuada al público a través de los parámetros de información pública.**

- Verificar se cumpla con las restricciones del acceso del público a las áreas no destinadas para ellos.
- Verificar se cumpla con las restricciones del público a las áreas no destinadas para ellos.
- Verificar se cumpla con la norma de señalización NOM-003-SEDG-2002 para el óptimo manejo funcional de las estructuras y el público.

#### **ATENTADOS**

- Diseñar e implementar los protocolos de intervención en caso de emergencias en coordinación con todas las dependencias involucradas en este plan.
- En coordinación con las corporaciones policiales, llevar a cabo acciones permanentes con el fin de encontrar anomalías o elementos extraños.
- No permitir el ingreso de ningún tipo de arma, pólvora, gases a presión, polvos u otros objetos que puedan ser utilizados como proyectiles en el evento.
- Verificar la difusión de las indicaciones básicas al público.

#### **INUNDACIONES**

- Diseñar e implementar los protocolos de intervención en caso de emergencia en coordinación con todas las dependencias involucradas en este plan.
- Verificar se realice un mantenimiento periódico de las redes pluviales y fluviales por parte de la administración del inmueble.
- Reportar anomalías al representante, dueño o encargado del inmueble.
- En caso necesario reportar anomalías a la dependencia correspondiente.
- Verificar la difusión de indicaciones básicas al público.

#### **ACCIDENTES PERSONALES**

- Diseñar e implementar los protocolos de intervención en caso de emergencia, en específico la atención prehospitolaria en coordinación con las instituciones de atención médica prehospitolaria que haya sido requerida para el evento, en caso contrario asignar esta actividad al personal de la unidad municipal de protección civil.
- Descripción total y detallada de todas las actividades a realizar en el evento para no tener contratiempos de último momento.
- Revisión de la funcionalidad de los diferentes sectores para el público y organizadores, tanto al interior como al exterior del lugar del evento, principalmente en el aspecto de iluminación, señalización, aseo, ventilación, amplitud y capacidad requeridas para el uso óptimo y efectivo de los pasillos, escaleras, sectores para el público, vallas, puertas de salida y entrada, baños, equipo contra incendio, lugares restringidos y rutas de evacuación.
- Revisión continua de las fases de preingreso y de ingreso para evitar el sobre cupo y desórdenes.

- Verificar se promuevan programas de prevención de consumo de bebidas alcohólicas en donde de inicio queden prohibidos los concursos que induzcan al consumo de bebidas alcohólicas, prohibir la venta en lugares donde predominen menores de edad y el consumo en vehículos de combustión interna.
- No permitir el ingreso de ningún tipo de arma, pólvora, gases a presión, polvos u otros objetos que puedan ser utilizados como proyectiles en el evento.
- Verificar se cumpla con las restricciones del acceso al público a las áreas no destinadas para ellos.
- Despejar de las áreas de pasillos, escaleras, gradas de público y vendedores.
- Sí el acceso al evento va a ser libre, se debe de tener en cuenta el tipo de espectáculo y lugar, para así desarrollar el pronóstico adecuado de asistencia de público, y no tener sobrecupo o desordenes tanto al interior como al exterior, en ningún caso se deberá permitir el ingreso de espectadores que supere el aforo definido por la unidad municipal de protección civil.
- En caso de falla o retraso en el ingreso de espectadores al inmueble que provoque algún desorden, se deberá de fluir mas rápidamente el ingreso de estos hasta que se restablezca el orden sin descuidar la revisión de los asistentes.
- Verificar la difusión de indicaciones básicas al público.

#### **ACCIDENTES VEHÍCULARES**

- Diseñar e implementar los protocolos de intervención en caso de emergencia en coordinación con respecto a las dependencias involucradas en este plan.
- Proporcionar la información necesaria a las corporaciones de tránsito y vialidad con respecto a las diferentes fases del evento.
- Contemplar en caso de que se requiera, el proporcionar esta información a la Policía Federal, Estatal y Municipal.
- Coordinar con las dependencias anteriormente mencionadas la planeación de las circulaciones, de tal forma que los flujos peatonales y vehiculares no compartan el mismo espacio o vía.
- Disposición de señalización y dispositivos mecánicos que permitan encauzar el flujo de personas o vehículos o limitar su movilización cuando sea requerido tales como: conos, reductores de velocidad, etc.

#### **COMPORTAMIENTOS NO ADAPTATIVOS**

- Diseñar e implementar los protocolos de intervención en caso de emergencia en coordinación con todas las dependencias involucradas en este plan.
- Capacitación a las diferentes dependencias que participan en la atención de eventos masivos de personas, en relación a la administración de emergencias y manejo de público (psicología de masas), así como a los organizadores y al personal que labora en estos eventos.
- Revisión de la funcionalidad de los diferentes sectores para el público y organizadores, tanto al interior como al exterior del lugar del evento, principalmente en el aspecto de iluminación, señalización, aseo, ventilación, amplitud y capacidad requeridas para el uso optimo y efectivo de los pasillos, escaleras, sectores para el público, vallas,

puertas de salida y entrada, baños, equipo contra incendio, lugares restringidos y rutas de evacuación.

- Revisión continua de las fases de Preingreso y de Ingreso para evitar el sobrecupo y desordenes.
- No permitir el ingreso de ningún tipo de arma, pólvora, gases a presión, polvos u otros objetos que puedan ser utilizados como proyectiles en el evento.
- Despejar completamente los accesos y vías de egreso (salidas) y estar libres de vendedores ambulantes y fijos en un radio de 100 metros contados a partir de los carriles de acceso al inmueble.
- Despejar las gradas, los pasillos y escaleras al público y vendedores.
- En los inmuebles que lo ameriten, por su capacidad y tipo de evento, se requerirá la instalación de circuito cerrado.
- Mantener en coordinación con las corporaciones policiales rondines constantes en las áreas que estén identificadas como zonas de conflicto.
- En caso necesario, detener el evento para difundir de forma concisa y calmada los comunicados por medio del presentador, con el fin de normalizar la situación. Para estos casos deberá tenerse en cuenta el tipo de público y evento para utilizar términos adecuados y de fácil comprensión para el público.
- Si el acceso al evento va a ser libre, se debe tener en cuenta el tipo de espectáculo y lugar, para desarrollar el pronóstico adecuado de asistencia de público, y así no tener sobrecupo o desordenes tanto al interior como al exterior, en ningún caso se deberá permitir el ingreso de espectadores que supere el aforo definido por la unidad municipal de protección civil.
- En caso de falla o retraso en el ingreso de espectadores al inmueble que provoquen algún desorden, se deberá de fluir más rápidamente el ingreso de estos hasta que se restablezca el orden sin descuidar la revisión de los asistentes.

#### **INTOXICACIONES ALIMENTARIAS**

- En coordinación con el personal de salubridad, verificar que se cumplan con las normas existentes con respecto al manejo de alimentos.
- Verificación constante de las normas de salubridad en el desarrollo del evento.
- En caso de que se detecten anomalías informarlas inmediatamente al personal que corresponda.
- Verificar la difusión de indicaciones básicas al público.

#### **INTOXICACIONES POR GASES O VAPORES**

- Diseñar e implementar los protocolos de intervención en caso de emergencia en coordinación con el Cuerpo de Bomberos de la localidad, así como el personal y las instituciones de atención prehospitalaria asignada al evento, en caso contrario definir esta actividad al personal de su unidad municipal de protección civil.
- Verificación de la norma NOM-005-STPS-1998 para el manejo de sustancias inflamables y combustibles.
- Verificación de almacenamiento de los mismos.
- Verificar la difusión de indicaciones básicas al público.



## DESÓRDENES / RIÑAS

- Diseñar e implementar los protocolos de intervención en caso de emergencia en coordinación con todas las dependencias e instituciones involucradas en este plan.
- Capacitación a las diferentes dependencias que participan en la atención de eventos masivos de personas, en relación a la administración de emergencias y manejo de público, así como a los organizadores y al personal que labora en los eventos.
- Revisiones de las condiciones generales del evento y ofrecimientos al público antes, durante y después.
- Revisión continua de las fases de Preingreso y de Ingreso para evitar el sobrecupo y desordenes.
- Mantener en coordinación con las corporaciones policiales acciones constantes en áreas que se identifiquen como zona de conflicto.
- Verificar se promuevan programas de prevención de consumo de bebidas alcohólicas en donde de inicio queden prohibidos los concursos que induzcan al consumo de bebidas alcohólicas, prohibir la venta en lugares donde predominen menores de edad y el consumo en vehículos de motor.
- No permitir el ingreso de ningún tipo de arma, pólvora, gases a presión, polvos u otros objetos que puedan ser utilizados como proyectiles en el evento.
- En cada área el inmueble no deberá existir una cantidad menor del 30% de su capacidad, en caso de que se pretenda redistribuirlos a alguna de las otras zonas esto se deberá realizarse desde la fase de entrada nunca cuando haya iniciado el espectáculo.
- En caso necesario detener el evento para difundir de forma concisa y calmada los comunicados por medio del presentador, con el fin de normalizar la situación, para estos casos deberá tenerse en cuenta el tipo de público y evento para utilizar términos adecuados y de fácil comprensión para el público.
- En los inmuebles que lo ameriten, por su capacidad y tipo de evento, se requerirá la instalación de un circuito cerrado.
- Verificar la difusión de indicaciones básicas al público.

Con la finalidad de difundir las recomendaciones de prevención, proporcionar información diversa y en caso de emergencia, transmitir indicaciones precisas al público que acude a los eventos masivos de personas es importante desarrollar acciones en este rubro consistentes en lo siguiente:

Tener en el desarrollo del evento acceso directo a la cabina de sonido a fin de apoyarnos en este recurso para emitir recomendaciones de cualquier índole a los espectadores.

Tener siempre una lista impresa de las recomendaciones que pueda entregársele al encargado del sonido del inmueble y que pueda ser leída a los espectadores.

De ser posible verificar que cada inmueble en el que se desarrollen eventos masivos de personas cuente con una grabación. Ésta deberá contar con las recomendaciones necesarias en caso de que las personas tengan que evacuar el inmueble o concentrarse en uno de los

puntos de reunión que éste tenga. Así pues, en el caso de presentarse una situación de emergencia la grabación se activará de manera automática.

A continuación se describe la logística de inspección y verificación para la organización de eventos:

1. Resulta indispensable la elaboración de un operativo contenido en un documento rector que contemple los siguientes aspectos mínimos:
  - Objetivo
  - Escenario y Antecedentes
  - Acciones de Prevención (antes)
  - Acciones de Reacción (durante)
  - Estado de Fuerza
  - Croquis de la zona el cual, deberá de contener la ubicación de puestos semifijos, juegos mecánicos, rutas de evacuación, servicios médicos, puesto de coordinación, etc.
2. Los comerciantes que acudan a la instancia respectiva a gestionar el espacio para establecer su puesto, se les proporcione y firmen de conformidad la hoja de lineamientos de seguridad con que deberán contar para estar en posibilidad de instalarse y funcionar, especialmente en materia de alimentos.
  - La hoja de lineamientos deberá contener las medidas de seguridad en lo que hace del manejo de gas L.P. tales como : Ubicar tanque a por lo menos 1.50m. de la flama abierta, sobre algún soporte sólido que lo aisle del piso y en donde no pueda caer por algún descuido, deberá contar con manguera de alta presión y regulador.
  - La hoja deberá exigir el uso limitado de focos, cableado eléctrico aislado, alineado y en perfecto estado.
  - Los anafres, peroles y ollas de líquidos hirviendo deberán ubicarse en lugar seguro evitando cercanía con la gente.
  - El puesto debe contar con un botiquín de primeros auxilios.
  - El puesto debe de contar con un extintor de Polvo Químico Seco por lo menos 4.5 kg en perfecto estado.
  - El puesto, su estructura y anexos no deben de invadir pasillos ni rutas de evacuación.
3. Los juegos mecánicos deberán de sujetarse a las siguientes disposiciones:
  - Contar con sistema de filas de espera en donde la gente que va a subir al juego lo haga de manera ordenada y en su área de seguridad.
  - Los juegos deben de ubicarse de tal manera que no estén próximos a cableado aéreo de cualquier tipo, dejando espacio del límite máximo de extensión del juego al cable más cercano de por lo menos 9m. y de 5m con respecto a cualquier otro punto.
  - Los juegos mecánicos deben estar separados entre unos y otros a una distancia que permita su operación segura y la ubicación de las filas de espera dejando libres los pasillos para el tránsito de los asistentes.
  - Los juegos a simple vista deben apreciarse limpios y en perfectas condiciones.
  - El personal de Protección Civil, previamente al funcionamiento de los juegos, deberá probar su operación segura, así como los cerrojos, cadenas, cinturones, barras de seguridad y cualquier otro dispositivo de aseguramiento del usuario del juego mismo.
  - La empresa contratada responsable de los juegos mecánicos deberá contar con el seguro vigente respectivo.

- Los tableros de control, cableado y demás sistemas y equipos deberán encontrarse en perfectas condiciones.
  - La empresa, de igual manera deberá contar con planta de luz en perfecto estado y extintores de Polvo Químico Seco de 9Kg., así como trampa de aceites y cableado de uso rudo.
4. El área de alumbrado público deberá instalar bajadas de distribución que permitan la conexión segura de los puestos semifijos.
  5. En lo que se refiere a pirotecnia, se establecen los siguientes lineamientos:
    - La empresa o artesano que contrate el municipio deberá contar con permiso vigente expedido por la SDN, así como acreditar el transporte del material por medio del permiso respectivo expedido por la SDN y la SCT, y debiendo contar con un Plan de Uso y Contingencia.
    - El área de Protección Civil deberá reconocer y delimitar el área de disparo de pirotecnia así como la del castillo, la cual deberá permanecer acordonada con cinta restrictiva, debiendo considerar de igual manera obstáculos en altura tales como cables, adornos, techos, tanques de gas, etc.
    - Durante la quema, el personal de la empresa debe estar atento con sus extintores en puntos estratégicos, reforzados con personal de Protección Civil.
    - El perímetro de seguridad recomendado por la SDN para la quema de castillos es de 20m.

Principales acciones a implementar por las Unidades Municipales de Protección Civil:

➤ Inmueble

- Inspección Físico-Ocular:
  - Accesos
  - Vías de egreso (salidas de emergencia) sistema de apertura rápida.
  - Servicios (instalaciones eléctricas e hidráulicas)
  - Equipos contra incendio (fijos y portátiles)
  - Señalización en general. (NOM-026-STPS)
  - Estructuras fijas y móviles:
    - Revisión de: Gradas, Pasillos, Escaleras, Barandales.
    - Memoria de Calculo

➤ Inspección y verificación de puestos fijos y semifijos de alimentos. (interior y Exterior)

- Instalaciones de Gas L.P.
- Tanque portátil o estacionario de Gas L.P (capacidad, vigencia y año de fabricación)
- Mangueras de alta presión.
- Regulador de presión.

- Verificación de fugas. (tanques en mal estado)
- Pirotecnia
  - Identificación de persona física o moral:
    - Registro ante la SDN (vigencia)
    - Autorización otorgada por la Presidencia Municipal previo dictamen de la Unidad Municipal de Protección Civil
  - Zona de quema:
    - Delimitada, acordonada y mantenida
  - Cantidad a quemar (tipo de explosivos, kg. de pólvora)
  - Medidas de seguridad internas.
    - Área acordonada
    - Equipos contra incendio
- Diseño e implementación de protocolos de actuación de los servicios de emergencia, policiales y contra incendio.

#### REQUERIMIENTOS DE PLANEACIÓN:

1. LOGÍSTICA DE ORGANIZACIÓN:
  - REUNIONES PREVIAS CON LOS ORGANIZADORES Y AUTORIDADES INVOLUCRADAS:
    - TIPO DE EVENTO
    - ELECCIÓN DEL LUGAR
      - ACONDICIONAMIENTO DEL LUGAR:
        - GRADAS
        - TEMPLETES
        - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SONIDO
        - OTROS EQUIPOS O INSTALACIONES ESPECIALES
        - INSTALACIONES SANITARIAS
        - SERVICIOS DE SEGURIDAD
        - SERVICIOS MÉDICOS
        - SERVICIOS CONTRA INCENDIO
        - SERVICIOS DE EVACUACIÓN Y VERIFICACIÓN

Esquema de maniobra para implementarse en Eventos Masivos de Personas:

### SERVICIOS A INSTALAR Y RESPONSABLES

